

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante, sita en Plaza de la Montañeta, 5, Alicante.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Alicante; Traydes, S. L.; B03040235; A A-0000040.

Alicante; Hermanos Torres, S. L.; B03011889; A A-9001002.

Alicante; Coop. de Área de Alicante Coop. V.; F53133021; A A-9001987.

Alicante; Ferrotall, S. L.; B03259470; A A-9201196.

Alicante; Novaplaya, S. L.; B80324130; A A-9201467.

Alicante; Ing. y Técnicas de Comunic., S. L.; B03238938; A A-9300175.

Alicante; Asoc. Prof. Empr. Taxi Vega Baja; G03844933; A A-9400559.

Alicante; Trans. y Desm. Sierra Helada, S. A.; A03241254; A A-9500178.

Alicante; Distrib. Mercancias Alicante, S. L.; B03927043; A A-9500441.

Alicante; Nictrans, S. L.; B03419256; A A-9600290.

Alicante; I.T.S. Seguridad, S. A.; A78956380; A A-9600476.

Alicante; Tetraédrica Construcciones Abiertas, S. L.; B53172193; A A-9700171.

Alicante; Sodecor, S. L.; B03832367; A A-9700321.

Alicante; Transportes Baldomero, S. L.; B03477486; A A-9700595.

Alicante; Oliver Ruiz, Victor; 73987948F; A A-9900043.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—56.387.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona de información pública sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico L'Auleda, en los términos municipales de La Jonquera y Cantallops (Girona).

Anuncio de información pública complementaria de la llevada a cabo en fecha 15 de junio de 1998 del expediente 1005067/1997, para la mejora tecnológica de los aerogeneradores del parque eólico de L'Auleda, en los términos municipales de La Jonquera y Cantallops.

Con fecha 16 de septiembre de 1997, la empresa UIPICSA presentó petición de autorización y declaración de evaluación de impacto ambiental del parque eólico denominado L'Auleda, en los términos municipales de La Jonquera y Cantallops; este proyecto fue sometido a información pública (DOGC núm. 2677, de 9.7.1998).

Con fecha 20 de enero de 1999, la empresa UIPICSA solicitó el cambio de denominación social a favor de Iberdrola Diversificación, SA; recientemente dicha sociedad solicitó un nuevo cambio de denominación social a favor de Energía i Vent, S. A. Posteriormente y debido a la mejora tecnológica lograda en el campo de los aerogeneradores, la empresa Energía i Vent, SA, presenta una modificación del proyecto de ejecución del parque eólico de L'Auleda, en el que se recogen estas mejoras que se detallan en el apartado de las características.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, la disposición

transitoria 11 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la disposición transitoria 1, párrafo primero, del Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones eléctricas, y la disposición transitoria 1 del Real decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración;

Se somete a información pública complementaria de la llevada a cabo en fecha 15 de junio de 1998 el proyecto de renovación tecnológica de los aerogeneradores del parque eólico de L'Auleda, continuando idénticas el resto de las características sometidas a información pública en su día.

Peticionario: Energía i Vent, SA, con domicilio social en la c. de la Marina, 16-18, de Barcelona.

Finalidad: aprovechamiento de la energía eólica bajo el régimen de producción especial.

Características: 12 aerogeneradores de 2 MW de capacidad unitaria (antes 40 aerogeneradores de 0,6 MW), con una producción total igual a la del proyecto original de 24 MW.

Presupuesto: 18.225.812,2 euros.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de generación eléctrica y del estudio de impacto ambiental en las oficinas de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona, c. Migdia, 50-52, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 2 de diciembre de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Subdirector general.—57.927.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia sobre extravío de título.

Habiendo extraviado el título de Licenciada en Medicina y Cirugía, doña Consuelo Cháves González expedido por la Universidad de Valencia, con fecha de expedición 26 de septiembre de 1996, con el registro nacional de títulos N^o1997087446, registro universitario n^o 63483, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario de la Facultad, José Delfin Villalain Blanco.—56.414.